



ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036

Versión 3.05

Fecha: 15/07/2025

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO No. 2025-046

martes, 30 de diciembre de 2025

1 Datos generales del contrato

Numero	2025-046 de fecha de firma lunes, 17 de febrero de 2025		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE PINTURA Y ARTES PLÁSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.		
Forma de pago	ACTAS PARCIALES		
Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal		
Contratista	MILLER YERJIL GARCIA RODRIGUEZ identificado con Cédula No. 17330249 Expedida en Villavicencio		
Supervisión	CATALINA LANCHEROS ORTEGA, Secretaria de Gobierno		
Plazo definitivo	Inicial	Adicional	Definitivo
	OCHO (8) MESES	DOS (2) MESES Y CATORCE (14) DIAS	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS
Valor Total	Inicial	Adicional	Definitivo
	\$ 20.000.000,00	\$ 6.166.666,00	\$ 26.166.666,00
Fechas	Firma	Inicio	Terminación
	17/02/2025	17/02/2025	30/12/2025

En la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR, el martes, 30 de diciembre de 2025 se reunieron MILLER YERJIL GARCIA RODRIGUEZ identificado con Cédula No. 17330249 Expedida en Villavicencio, en condición de contratista con CATALINA LANCHEROS ORTEGA, Secretaria de Gobierno, en condición de supervisor(a) del contrato No. 2025-046 de fecha de firma lunes, 17 de febrero de 2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE PINTURA Y ARTES PLÁSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL. con el fin de suscribir ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN del contrato en mención, previo a las siguientes consideraciones:

2 Considerandos





ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036

Versión 3.05

Fecha: 15/07/2025

- Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 2025-046 de fecha de firma lunes, 17 de febrero de 2025, con MILLER YERJIL GARCIA RODRIGUEZ identificado con Cédula No. 17330249 Expedida en Villavicencio, cuyo
- 2.1 objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE PINTURA Y ARTES PLÁSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.

- 2.2 Que el contratista presento informe de servicios, con las evidencias correspondientes, para lo cual lo supervisión verifico y emitió informe de supervisión avalándolo. Con dicho informe se acompaña la información correspondiente a los aportes a la seguridad social, del cual a su vez se emitió concepto de cumplimiento

- 2.3 Que el contratista, acompañando el informe de servicios, solicita tramite de pago conforme a las condiciones establecidas en el contrato

- 2.4 Que el balance actual del contrato es el siguiente:

Balance financiero del contrato

Valor inicial del contrato	\$	20.000.000,00	
Valor adicional del contrato	\$	6.166.666,00	
Valor pagado del contrato			\$ 23.500.000,00
Valor presente acta			\$ 2.666.666,00
Saldo por pagar contrato inicial			\$ -
SUMAS IGUALES (Totales)	\$	26.166.666,00	\$ 26.166.666,00

- 2.5 Que el contratista manifiesta de manera clara, expresa irrevocable que el Municipio de San Pablo de Borbur se encuentra a paz y salvo.

- 2.6 Por lo anterior, descrito las partes acuerdan suscribir acta de terminación, por tanto las partes acuerdan:

ACUERDAN:

- DAR POR TERMINADO el CONTRATO DE N° 2025-046 de fecha de firma lunes, 17 de febrero de 2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE PINTURA Y ARTES PLÁSTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL. a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.
- 1

- Que el Supervisor, manifiesta que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se recibe, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias y anexo para el pago final el pago de los parafiscales inherentes al contrato, paz y salvo personal a su cargo para la ejecución propia del contrato.
- 2

- El contratista manifiesta que el Municipio de San Pablo de Borbur, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido CONTRATO 2025-046 de fecha de firma lunes, 17 de febrero de 2025
- 3





ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036

Versión 3.05

Fecha: 15/07/2025

- 4 De acuerdo con el acta de inicio, que hacen parte integral de la presente acta, el valor total ejecutado del CONTRATO No. 2025-046 de fecha de firma lunes, 17 de febrero de 2025 asciende a la suma de \$ 26.166.666,00, suma con la cual se declarará a paz y salvo.
- 5 Queda entendido que CONTRATO No. 2025-046 de fecha de firma lunes, 17 de febrero de 2025 que se Recibe con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de San Pablo de Borbur y el Contratista.
- 6 En consecuencia, la presente acta produce efectos jurídicos definitivos y el Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención .

Para constancia y en aceptación de su contenido, se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, por los que en ella intervinieron el martes, 30 de diciembre de 2025.

3 Firmas

Por la supervisión del contrato

Firma:

CATALINA LANCHEROS ORTEGA

Secretaria de Gobierno

No. Identificación 1056410192

Por el contratista

Firma:

MILLER YERJIL GARCIA RODRIGUEZ

Cédula No. 17330249 Expedida en Villavicencio

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre	Miller Yerjil Garcia Rodriguez	Sandra Catalina Lancheros SGG	Carlos Alberto Castellanos Alcalde
Firma			
TRD	Dependencia	Secretaria genral y de Gobierno	Código

